

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**TORRES DE LA ALAMEDA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Corrección de errores en el anuncio de publicación del calendario fiscal del Ayuntamiento de Torres de la Alameda para el ejercicio 2013. Las fechas correctas son:

- Impuesto sobre bienes inmuebles: del 16 de septiembre al 18 de noviembre.
- Impuesto de actividades económicas: del 16 de septiembre al 18 de noviembre.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: del 5 de abril al 5 de junio.

Los domiciliados se cargarán el último día del período voluntario.

Torres de la Alameda, a 14 de febrero de 2013.—El concejal de Vías, Obras y Servicios, Raúl Cristóbal Barranco.

(02/1.292/13)

